

INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- 2021

OFICINA
ASESORA DE
CONTROL
INTERNO DE
GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento y la eficacia de los Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación, de los programas académicos de la Universidad de los Llanos.

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 artículo 9° *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, le corresponde a dicha oficina, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- Procedimiento PD-GCL-03 para la Formulación, Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de Autoevaluación.

METODOLOGÍA:

- Solicitud de información a la oficina de Autoevaluación Institucional de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación.
- Solicitud de plan de mejoramiento de Acreditación Institucional.
- Reuniones virtuales con los directores de programas académicos de pregrado y posgrado.
- Revisión de las debilidades y evidencia de cumplimiento de cada una de las acciones correctivas o de mejora y actividades establecidas en los planes de mejoramiento de los programas académicos.

CONTENIDO

Origen

El presente seguimiento tiene origen en el Plan de Acción, aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para ejecutar en la vigencia 2021 y en el Procedimiento para la Formulación, Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento derivados de los Procesos de Autoevaluación PD-GCL-03, específicamente en la actividad No 12, que establece lo siguiente: *"Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento"*.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 2 de 11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Revisión de procedimiento

El Sistema de Gestión de la Calidad, identificó con el código PD-GCL-03 versión 02 del 28 de abril 2020 (procedimiento para la Formulación, Monitoreo y seguimiento de Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de Autoevaluación), en el cual se establecieron condiciones generales para los directores de programas y decanos de las facultades, así:

CONDICIÓN: Para el monitoreo el Director de Programa: Rendir informes semestrales de su gestión referente a los planes de mejoramiento al director de la unidad académica a la que está adscrito y al Consejo de Facultad.

Respecto a la condición, se evidenció que los directores de los programas académicos, no están presentando los informes de Plan de Mejoramiento, tal como lo establece la condición.

CONDICIÓN: Los Decanos periódicamente deben dar informe de Gestión de los planes de mejoramiento de sus programas ante el Consejo Académico.

En virtud de lo establecido, se procedió a solicitar la siguiente información:

Tabla 01.

SOLICITUD	Facultad	DETALLE DE LA RESPUESTA
Informes de Gestión de los planes de mejoramiento presentado de sus programas ante el Consejo Académico por el Decano	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	<i>Me permito informar que, las acciones de seguimiento y monitoreo para los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Facultad actualmente se hacen en conjunto de los equipos GAP, direcciones de programa y la Oficina de Acreditación. Desde la decanatura se han venido realizando las gestiones administrativas que son requeridas por los programas para dar cumplimiento a las metas definidas en estos planes. Para finalizar y en pro de dar cumplimiento... como acción correctiva en la Sesión extraordinaria No. 19 de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 20 de mayo de los corrientes se estableció programar una sesión por semestre para realizar el monitoreo y seguimiento de estos planes, de la cual se elaborará el respectivo informe que desde Decanatura se presentará al Consejo Académico.</i>
	Facultad Ciencias de la Salud	Oficio de fecha 19 de mayo 2020, dirigido a la asesora de Control Interno de Gestión, informando sobre los planes de mejoramiento. Sin embargo, no se envía informe enviado al Consejo Académico



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

	Facultad Ciencias Humanas y de Educación	Oficio No 40.10-045, del 19 de mayo de 2021, dirigido a la asesora de Control Interno de Gestión, informando sobre los planes de mejoramiento de la Facultad. Sin embargo, no se envía informe enviado al Consejo Académico.
--	--	--

Las Facultades de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, no dieron ninguna respuesta.

Revisión de los planes de mejoramiento.

De los planes de mejoramiento compartidos en Google Drive, por el proceso de Autoevaluación Institucional, se procedió a revisar cada plan suscrito desde las directrices de Gestión de la Calidad, en cuanto al cumplimiento del procedimiento establecido y al rol de seguimiento y evaluación de la oficina de Control Interno de Gestión, desde la fecha de suscripción, director del programa, debilidades, acciones correctivas o de mejora, actividades, fecha de inicio y finalización del compromiso y evidencia que da cuenta del cumplimiento.

Se realizó el seguimiento a los siguientes planes de mejoramiento:

Pregrado:

- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica
- Veterinaria
- Ingeniería de Sistemas
- Biología
- Ingeniería Electrónica.

Posgrado:

- Especialización en Epidemiología
- Especialización en Salud Familiar
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En virtud de la revisión realizada a los planes de mejoramiento suscritos y vigentes por los seis (6) programas académicos de pregrado y a los tres (3) posgrados, se observó lo siguiente:



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Ingeniería Agroindustrial

El plan de mejoramiento suscrito corresponde al proceso de autoevaluación del periodo 2015 – 2017. Fue planeado para ejecutar desde el 2018 al 2020 y se suscribió el 18 de marzo de 2020, con el aval del Consejo de Facultad. Sin embargo, la matriz de avance plan de mejoramiento, descargada de Drive, no tiene fecha de suscripción del plan, ni fue alimentada al 100% con la información correspondiente a cada acción y actividad establecida por el programa cuyas fechas de inicio estaban desde el año 2018 hasta el 2020.

Se establecieron 20 acciones correctivas, de las cuales no se cumplieron ni observó evidencia de 18. Se cumplieron dos (2). Así las cosas, el plan de mejoramiento no fue eficaz.

No se observó otro plan de mejoramiento suscrito por el programa académico.

Ingeniería Agronómica

De acuerdo al seguimiento a los planes de mejoramiento del programa, el profesor Jorge Rangel, manifestó que el programa *está en transición y en un estado de incertidumbre. Pendiente del proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad. Este proceso estuvo pendiente desde el 2019 pasó al 2020 en el cual se logró hacer y en este momento no ha llegado la respuesta del proceso de renovación del registro calificado y autoevaluación de alta calidad. El programa tiene vencida la acreditación de alta calidad y tiene pendiente la renovación de registro calificado. El plan de mejoramiento que había estaba formulado hasta el 2018, se extendió de manera informal al 2019, por los diferentes cambios de los modelos de autoevaluación, en el 2020 se ajustó de acuerdo a los nuevos lineamientos. El plan de mejoramiento que esta formulado esta desde el 2020.*

El proceso en Drive, aparece con dos planes de mejoramiento, el primero fue planeado para ejecutar desde las vigencias 2016 a 2018, el cual no se había ejecutado al 100%, por tanto, fue objeto de revisión. La matriz compartida en Drive no evidencia fecha de suscripción, nombre del director del programa.

Se establecieron 31 acciones correctivas o de sostenibilidad de las cuales se observó evidencia y cumplimiento de veintitrés (23) y ocho (8) no se cumplieron.

Así mismo tiene un plan de mejoramiento con fecha de suscripción del 16 de enero 2020 por el director del programa Álvaro Álvarez, para ser ejecutado durante los años 2020 – 2022.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Veterinaria

El plan de mejoramiento fue derivado del proceso de autoevaluación de los años 2015 al 2017, cuyo responsable era el profesor Víctor Libardo Hurtado Nery como director del programa académico. En las matrices de plan de mejoramiento programa y avance plan de mejoramiento programa, no tiene fecha de suscripción, nombre del director de programa. Fue un plan diligenciado y presentado para ejecutarlo desde el año 2017 al 2019 y una acción programada para el 2023.

Se evidencia que la actual directora del programa profesora Gina García, quien inicio la dirección del programa desde el mes de abril del año 2019, realizó las gestiones pertinentes para buscar la información correspondiente a los años anteriores para dar avance y cumplir con los compromisos. No obstante, no se encuentra soportada documentalmente la ejecución en su totalidad.

En el plan de mejoramiento se establecieron 22 acciones correctivas o de sostenibilidad con sus respectivas actividades. Se evidencio cumplimiento de once (11), seis (6) no se evidencio soporte documental de cumplimiento y seis (6) pendientes de revisar en un próximo seguimiento. Se hizo la sugerencia de diligenciar los espacios para el seguimiento, con la información lo más clara y precisa para que facilite su entendimiento y búsqueda de la información.

Se establece que no fue un plan de mejoramiento eficaz, por el no cumplimiento de acciones y actividades programadas en los periodos definidos para su ejecución.

Ingeniería de Sistemas

El programa suscribió el plan de mejoramiento correspondiente al II proceso de autoevaluación para Acreditación de Alta Calidad el 28 de agosto 2017, de los años 2015 – 2018. En las matrices de plan de mejoramiento y avance plan de mejoramiento, no se tiene fecha de suscripción del plan. Fue planeado para ejecutarse desde el año 2019 al 2022.

Se definieron 18 acciones correctivas o de sostenibilidad, de las cuales se evidenció que diecisiete están en proceso y una (1) no reporta avance. En la revisión con el director del programa se evidenció que, en las unidades de medida por año establecidas en la matriz de plan de mejoramiento, quedo mal diligenciada en cuanto a las cantidades o porcentajes propuestos. La evidencia reposa en cada una de las dependencias de los responsables, no se tiene compilada la información, por el programa. Se han venido realizando las actividades año a año, para cumplir al 100% al finalizar el 2022.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Biología

Plan de mejoramiento que surgió del primer proceso de autoevaluación (2013 – 2017), en la vigencia del registro calificado del programa de Biología, el cual fue elaborado el 05 de diciembre 2019, avalado por el Consejo de Facultad mediante acta No 58 del 18 de diciembre 2019 y con aval del Consejo Académico el 25 de febrero 2020.

En la matriz del plan de mejoramiento se observó una oportunidad de mejora aspecto 1-1-f que no fue trasladada a la matriz de avance plan de mejoramiento. La evidencia de este plan reposa en cada una de las áreas responsables de la información.

En la revisión con el director del programa se evidenció que, de las 32 acciones correctivas, 21 pasaron a plan de mejoramiento 2022 – 2024, el cual está radicado ante el Comité de Programa y 11 se cumplieron por lo cual no pasaron al nuevo plan.

Ingeniería Electrónica

El plan de mejoramiento corresponde al proceso de autoevaluación de los años 2018 a 2021. El programa tiene dos planes de mejoramiento identificados, el primero; plan de mejoramiento institucional y el segundo, plan de mejoramiento programa. Fueron suscritos el 21 de diciembre 2018 por la directora del programa Karol Vanessa Baquero Borda, el cual fue planeado para ejecutar desde el año 2018 al 2020 y 2021.

En el plan de mejoramiento institucional se definieron 24 acciones correctivas con sus respectivas actividades. Este plan de mejoramiento por situaciones de tiempo ajenas a las partes, no se revisó frente a los soportes documentales de cumplimiento. Sin embargo, en la matriz se observó que cinco (5) se cumplieron al 100%, quince (15) sin % de avance, una (1) con 86% de avance, una (1) con 1% de avance y dos (2) muestran error de fórmulas.

En el plan de mejoramiento programa, se establecieron 30 acciones correctivas o de sostenibilidad con sus respectivas actividades. Se verificaron en conjunto con el programa nueve (9) acciones, de las cuales cuatro (4) vencieron en el 2019 – 2020 y no alcanzaron el 100% de cumplimiento, tres (3) si se cumplieron en el 2020 y dos (2) del año 2021 están en proceso.

De otra parte, las veintiún (21) acciones restantes se revisaron en la matriz observando que cuatro (4) se reportan 100%, dieciséis (16) con un avance del 0% y una (1) con un avance del 67%.



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

En virtud de la verificación de cumplimiento a las acciones, actividades y fechas estipuladas para su cumplimiento, se establece que no fue un plan de mejoramiento eficaz, por el no cumplimiento de algunas acciones y actividades programadas en los periodos definidos para su ejecución.

Especialización en Epidemiología

El plan de mejoramiento fue derivado del segundo proceso de autoevaluación realizado del I.P.A. 2017 al I.P.A. 2019, suscrito el 16 de marzo 2019, por la directora del programa Carolina Montaña Contreras, el cual fue programado para ser ejecutado desde los años 2019 a 2021.

Para subsanar las debilidades evidenciadas, el programa definió ocho (8) acciones correctivas para cumplir. Una (1) en el año 2020, la cual su % de avance está en un 80% y siete (7) en el 2021, en las cuales el programa viene trabajando para cumplir con los compromisos adquiridos y cerrar al finalizar el 2021.

Se visualizó la información subida en Drive en carpeta del programa, organizada de acuerdo al ITEM correspondiente.

Especialización en Salud Familiar

El plan de mejoramiento suscrito, fue derivado del segundo proceso de autoevaluación del programa, suscrito el 14 de mayo de 2020 por la directora Sandra Ortegón. Es un plan programado para ejecutar durante los años 2021 – 2023.

Se planearon cuatro (4) acciones correctivas, las cuales están abiertas e iniciaron este año.

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se revisaron dos planes de mejoramiento suscritos por el programa. El primero corresponde al segundo proceso de autoevaluación de los años 2017 – 2018, sin fecha de suscripción en el formato por la directora del programa Sandra Carolina Montaña Contreras. Se describieron dieciséis (16) acciones correctivas o de mejora, de las cuales de acuerdo a la evidencia se reporta cumplimiento de catorce (14), dos (2) vencidas con avance del 90% Y 80% respectivamente.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 8 de 11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

La evidencia reposa organizadamente en matriz de Google Drive, de acuerdo al ITEM correspondiente en el plan de mejoramiento.

El segundo plan de mejoramiento corresponde al segundo proceso de autoevaluación, sin fecha de suscripción en matriz de plan de mejoramiento, para ejecutar durante los años 2019 a 2021.

Se suscribieron seis (6) acciones correctivas, las cuales están en proceso de ejecución, sin embargo, se observó el cumplimiento de lo planeado en los años anteriores.

Plan de mejoramiento Acreditación Institucional

Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo 2021, se solicitó al proceso de Autoevaluación Institucional, informar si existía Plan de Mejoramiento del proceso de Acreditación Institucional vigente.

Al respecto, el proceso dio respuesta el mismo día, indicando que sí existe Plan de Mejoramiento como resultado del proceso de Autoevaluación 2015-2019 con fines de Acreditación Institucional.

Se observó el plan de mejoramiento subido en el formato establecido por el SIG, FO-GCL-20, sin embargo, no refleja fecha de suscripción del plan. Se suscribieron 26 acciones correctivas.

- De estas acciones diez (10) tiene fecha de finalización el 31/12/2021
- Cuatro (4) acciones tienen fecha de finalización el 31/12/2022 y,
- Once (11) acciones se finalizan el 31/12/2023.

Teniendo en cuenta las fechas de finalización de las acciones, el seguimiento de este plan se realizará en el próximo informe.

RECOMENDACIONES

- Es importante, que el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, socialice el procedimiento PD-GCL-03, a los Decanos, Directores de programa, Acreditación Institucional y control interno de gestión, sobre las responsabilidades inmersas en el mismo, en aras de evitar incumplimientos en sus actividades.
- Se ve la necesidad de ajustar el procedimiento PD-GCL-03, donde se asigne un responsable para unificar y cargar en un único formato las oportunidades de mejora, con sus respectivas acciones, actividades, fechas y se parametrize las columnas con



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 9 de 11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

los porcentajes de avances. Así mismo se sugiere que dicha herramienta se habilite de acuerdo a la periodicidad de tiempo para el monitoreo, para que así cada director registre la información con su respectiva evidencia organizada por ITEM.

- Para evitar visualizar diferentes matrices de planes de mejoramiento sin diligenciar, es importante que se unifique la información y se maneje un solo plan de mejoramiento por procesos para que se facilite el entendimiento, monitoreo y seguimiento, lo anterior, teniendo en cuenta que se observaron inconsistencias en el manejo de información lo que genera confusión al momento de identificar la matriz aplicable.
- Es importante que los directores de programa, conozcan de los procedimientos, donde se involucren sus actividades.
- Sensibilizar sobre la importancia de los planes de mejoramiento suscritos, realizando los respectivos monitoreos por los directores de los programas académicos de pregrado y posgrado y presentar los respectivos informes a los directores del área académica a la que está adscrito y a los Consejos de Facultad semestralmente, para dar cumplimiento al procedimiento.
- Se hace necesario que los decanos de las facultades, fortalezcan la presentación de informes a los diferentes órganos colegiados, para dar cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento PD-GCL-03.
- Desde el proceso de Autoevaluación Institucional, es importante que se sensibilice y se fortalezca el diligenciamiento de la matriz de plan de mejoramiento y se dirija a los responsables de estos, en el monitoreo respectivo que se debe realizar.
- Se considera pertinente que el proceso de Autoevaluación Institucional, en su labor de acompañamiento a los programas académicos durante los procesos de autoevaluación, realice el monitoreo a los planes de mejoramiento, con el fin de que los programas no descuiden estas responsabilidades y cumplan con los compromisos en la periodicidad establecida.
- Es importante que los programas académicos de pregrado y posgrado, utilicen los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión actualizados y vigentes.
- La matriz de plan de mejoramiento establecida en Google Drive, debe ser un instrumento que facilite el diligenciamiento por parte de los responsables, para evitar duplicidad de información con el descargue de archivos para su diligenciamiento.

CONCLUSIONES

- Los planes de mejoramiento suscritos en vigencias anteriores al mes de abril 2020, fueron diligenciados en la matriz suministrada por el proceso de Autoevaluación Institucional y los suscritos desde abril en adelante, se observaron en el formato FO-GCL-20.
- No se está realizando un constante monitoreo a los planes de mejoramiento, derivados de los procesos de autoevaluación.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 10 de 11



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- A pesar de la manifestación de los directores de programa de no disponer del tiempo suficiente para realizar actividades de monitoreo a los planes de mejoramiento, han realizado las gestiones pertinentes para mejorar sus procesos.

ANEXOS: N/A.

Elaboró:

ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
Profesional de Apoyo - Contratista

Revisó / Aprobó:

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
ASESOR CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 11 de 11